

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibidem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	270014003002-2012-00468-00	EJECUTIVO	ELADIO MOSQUERA BENITEZ.	FERNANDO ANTONIO RESTREPO ZORA
2	270014003002-2011-00291-00	EJECUTIVO	ALVARO HOYOS PIAMBA	LEONARDO MELO VERA
3	270014003002-2016-00480-00	EJECUTIVO	DAICY ORDOÑEZ IBARGUEN	HERSIN ANTONIO RAMOS
4	270014003002-2019-00584-00	EJECUTIVO	FELICIA VALOYEZ ORTIZ	JAVIER OBRGON MORENO
5	270014003002-2015-00516-00	EJECUTIVO	REMIGIA GARCIA LENIS	LUIS ERNESTO MENA MENA
6	270014003002-2019-00264-00	EJECUTIVO	LUIS EVELIO HURTADO	YAIR RAMIREZ OREJUELA Y OTRO
7	270014003002-2014-00632-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA	EMIR BORJA PALACIOS
8	270014003002-2015-00495-00	EJECUTIVO	ESTHER ARANGO BLANQUICETH	ALEXANDER ZAPATA PANESSO

INICIA: 26 DE JUNIO DE 2020

VENCE: 01 DE JULIO DE 2020

SE FIJA HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria